

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN DE MODA Y
BELLEZA**

**Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Comunicación**

CEU

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

En el apartado de descripción del título, se recomienda que informen adecuadamente de los idiomas en los que se imparten las asignaturas teniendo en cuenta lo comprometido con el informe de verificación. Por ello, deberían publicitar en el apartado de información dirigida a los nuevos alumnos, el nivel de idioma exigido. También se recomienda precisar el tipo de vinculación con la entidad colaboradora. Esta Comisión considera BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a la breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Centro, Departamento o Instituto responsable.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Idiomas en los que se imparte. Los idiomas en los que se imparte son español e inglés. Así se recoge en la memoria de verificación y en las propias guías docentes. Sin embargo, en el acceso de estudiantes no se indica ninguna prueba especial para ver el nivel de inglés.
- Denominación del título. Se recomienda precisar el tipo de vinculación con la entidad colaboradora.

Competencias

El apartado de competencias se ha valorado con un ADECUADO CON RECOMENDACIONES, no coincide el listado de competencias publicado en la web con el recogido en la memoria de verificación. Se recomienda revisar la información pública y adaptarla a lo aprobado en la memoria de verificación.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

El apartado de Criterios de Admisión se ha valorado con un ADECUADO CON RECOMENDACIONES, en la Memoria de Verificación se indica que los alumnos deben aportar documentación que demuestre su nivel inglés ya que hay asignaturas que se imparten en este idioma pero en la página web no se indica ninguna prueba o requisito especial para el idioma.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Calendario de implantación del título.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Guías docentes de las asignaturas.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Personal Académico

La información sobre el personal académico es ADECUADO aunque se recomienda mejorar el porcentaje de doctores, solo un 10%.

Medios materiales a disposición del Título

El apartado sobre los Medios Materiales se ha valorado con un ADECUADO CON RECOMENDACIONES, en la web del título se dice que los recursos materiales son tanto los de la Facultad de Humanidades como de la sede Unidad Editorial. Sin embargo, no proporcionan ninguna información sobre esta sede, siendo ésta el centro donde se imparte.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de la Información sobre la inserción laboral de los graduados, este elemento ha sido valorado como INADECUADO ya que no se presenta en la página web ningún resultado sobre la inserción laboral de sus egresados.

Finalmente, cabe destacar como BUENA PRÁCTICA el tratamiento dado a la información referida a la breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Deben recabar información de la inserción laboral de los egresados y aportar conclusiones una vez analizada la misma.

Se debería detallar el número de reuniones mantenidas por la comisión de garantía de calidad del título y aportar un resumen de los temas tratados y acuerdos alcanzados, a fin de correlacionarlos con las acciones de mejora y poder evaluar su efectividad. Se recomienda que afiancen la implantación del sistema de quejas y reclamaciones y que aporten información sobre las recibidas, sobre el tratamiento que han hecho de las mismas y las acciones de mejora derivadas, en su caso, de dichas quejas. Finalmente, deberían justificar o explicar las razones por las que dicen que no procede atender las recomendaciones que se enumeran en el autoinforme.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión Interna de Calidad de la Facultad responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

El funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad está bien descrito y se considera ADECUADO y cumple con lo comprometido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la propia Universidad.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

No se ofrecen datos que permitan evaluar que el mínimo de reuniones comprometidas se han llevado a cabo. Se debería detallar un resumen de las dificultades tratadas y acuerdos alcanzados en las reuniones de la comisión de garantía de calidad del título. Ello ayudaría a conocer con mayor detalle el por qué de las acciones de mejora propuestas por la comisión, así como la valoración de su efectividad.

Indicadores de Resultado

ADECUADO

Los resultados de las tasas de eficiencia y graduación son altamente satisfactorios (100%). Y la tasa de cobertura, aunque no se consigue el 100% se ven los frutos del esfuerzo que se realizó el primer año para poder aumentar el número de alumnos, con un aumento de casi el doble de plazas que en el curso anterior.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se han implementado los mecanismos de coordinación docente previstos en el SIGC y se mencionan acciones de mejora derivadas de una reflexión sobre la idoneidad y efectividad del sistema.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Las acciones desplegadas para la medición de la calidad de docencia percibida por los estudiantes son adecuadas. Se incluyen todos los mecanismos comprometidos en la Memoria de Verificación.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

El sistema de seguimiento de la calidad de las prácticas externas coincide con lo comprometido en la memoria de verificación y se aportan resultados de las encuestas realizadas a los alumnos sobre las mismas. Los datos obtenidos de estas encuestas dan resultados óptimos.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No Aplica, tal y como se recoge en la memoria de verificación no está contemplada la movilidad a otras universidades extranjeras para los alumnos de este Máster.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO

Los datos de satisfacción aportados son correctos, se describen los métodos de recogida de información, se ofrecen de forma adecuada los datos de participación y se realiza el análisis correcto.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

Se incluye información sobre la inserción laboral de los alumnos egresados. Esta información no aparece en la página web.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

De la información del autoinforme se desprende que los alumnos no precisan utilizar el sistema de reclamaciones y quejas porque tienen sistemas más directos y accesibles, sin embargo, el hecho de que los alumnos no lo utilicen puede ser un síntoma de que el sistema no está totalmente implantado.

Debe aportarse información sobre las quejas y reclamaciones recibidas y sobre el tratamiento que se ha hecho de las mismas, así como de las acciones de mejora derivadas, en su caso, de dichas quejas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

En el autoinforme se enumeran una serie de recomendaciones que se indica que no se van a seguir porque no procede.

Se echa en falta una justificación o explicación de las razones por las que no procede atender dichas recomendaciones.

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

No se han realizado modificaciones en el plan de estudios.

Fortalezas

ADECUADO

Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, y se aportan los datos objetivos en que se fundamentan.

Puntos Débiles

ADECUADO

Se realiza un análisis crítico destacable que manifiesta una preocupación por encontrar soluciones eficientes a las debilidades reales.